

INFORME SECRETARIAL. 2015 00595 00. Villavicencio, 14 de julio de 2020. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **12 AGO 2020**

Comoquiera que la audiencia señalada en auto anterior no pudo llevarse a cabo en virtud de la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a la constancia secretarial que milita al folio que antecede, el **Juzgado dispone:**

Fijese la hora de las 9am del día 29 del mes de Septiembre de 2020 para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.**

Adviértasele a las partes que se les cita para que concurran personalmente a la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento del proceso y fijación del litigio. Así como que el incumplimiento a la anterior diligencia los hará acreedores a las sanciones establecidas en el art. 103 de la Ley 446 de 1998.

- A. Sanción de cinco a diez salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- B. Se tendrán por la parte demandada como ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión.

No obstante lo anterior, **se precisa** a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase

Pablo Gerardo Ardila Velásquez
PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

cacq.


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 055 del
14 Agosto 2020 *Stella Ruth Beltran Gutierrez*
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria